

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "HAFEN ECUADOR C. LTDA.", CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DE 2017.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil diecisiete, a las once horas, en la Sala de Sesiones de la compañía ubicada en la intersección de las Av. Joaquin Orrantia y Av. Leopoldo Benítez Vinueza, Edificio Trade Building, piso 2, oficina 215, se reúnen los socios de la compañía **HAFEN ECUADOR C. LTDA.**, al tenor de lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley de Compañías vigente.

Preside la sesión el señor Ab. Luis Eduardo Garcia Plaza en calidad de Presidente Ad Hoc y actúa como Secretario de la Junta, la Señora Julia Graciela Astudillo Anchundia. El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los socios presentes en esta sesión, con la constancia de las participaciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden; resultando que asisten los siguientes socios:

UNO) OCEAN AGENCY HOLDINGS LLC legalmente representada por su apoderado, señor abogado Luis Eduardo Garcia Plaza, como propietaria de trescientas (300) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **DOS)** Julia Graciela Astudillo Anchundia, propietaria de cien (100) participación igual, acumulativa e indivisible, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

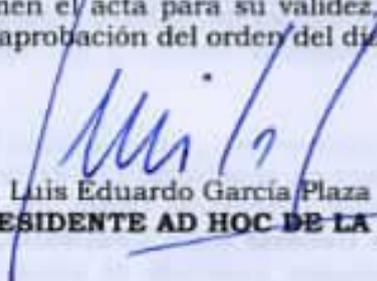
Los socios representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de cuatrocientos (US\$ 400,00) dólares de los Estados Unidos de América, íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, dividido en cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada participación le confiere a los socios el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General.

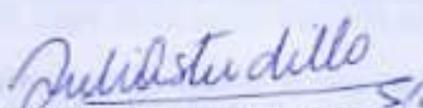
Los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de Ordinaria de Socios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día: **Conocer y aprobar los informes del Gerente General y del Comisario, así como el estado de situación financiera (balance general), el estado de resultado integral (estado de la cuenta de pérdidas y ganancias) y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico de la compañía, comprendido desde, el 1ero de enero del 2016 al 31 de diciembre del año 2016.**

Inmediatamente, el Presidente declara instalada la sesión y dispone que se pase a tratar el único punto del orden del día. Toma la palabra la señora Gerente General de la compañía, señora Julia Graciela Astudillo Anchundia, quien procede a dar lectura a su informe sobre las actividades de la compañía durante el ejercicio económico anual comprendido desde el 1ero de enero del 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016. Los socios, luego de escuchar y analizar el informe resuelven por unanimidad aprobarlo. Posteriormente, se pasa a conocer el informe del Comisario de la compañía, señor Jaime Patricio Mora Cisneros, el cual, una vez leído, se los pone a consideración de los socios. Los socios, luego de analizar cuidadosamente el informe del Comisario

resuelven por unanimidad aprobarlo. Finalmente se pasa a analizar el estado de situación financiera (balance general) el estado de resultado integral (estado de Pérdidas y Ganancias) y sus anexos correspondientes al ejercicio económico de la compañía, comprendido desde el 1ero de enero del 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016, documentos que, junto con el informe de la Gerente General y del Comisario se encuentran incorporados en las carpetas entregadas a los socios para su conocimiento y estudio. Una vez revisada y analizada por los socios esta información, estos acuerdan que de los beneficios líquidos arrojados por la compañía durante el año 2016, que ascienden a la suma de US\$26,179.73, se deduzcan el pago de las utilidades a los trabajadores por un monto de US\$3,926.96 y el pago del Impuesto a la Renta de este año que es de US\$5,878.49, quedando un saldo de US\$14,793.88 por concepto de utilidades a ser repartidas a los socios. Previo a su repartición, los socios por unanimidad resuelven que de esta suma se deduzca la pérdida de US\$6,378.54 correspondiente al ejercicio económico el año 2015, de conformidad con lo dispuesto en la junta general de socios realizada el pasado 30 de Abril de 2016. En conclusión, los socios de la compañía resuelven por unanimidad, aprobar el estado de situación financiera (balance general) el estado de resultado integral (estado de Pérdidas y Ganancias) y sus anexos correspondientes al ejercicio económico de la compañía, comprendido desde el 1ero de enero del 2016 al 31 de diciembre del año 2016.

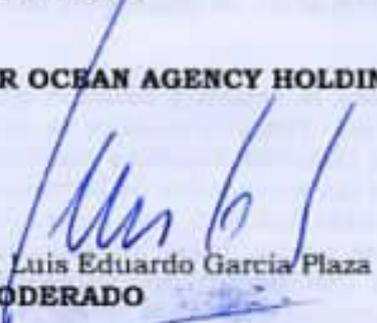
Tratado y resuelto el único punto del orden del día, el Presidente concede un receso a fin de que se proceda a dar lectura al acta, luego de lo cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Siendo las trece horas, el Presidente declara terminada la junta general y dispone que los concurrentes firmen el acta para su validez, como en efecto la firman como constancia de su aprobación del orden del día.

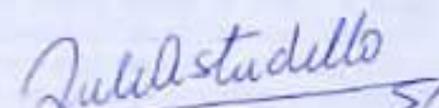

Ab. Luis Eduardo Garcia Plaza
PRESIDENTE AD HOC DE LA JUNTA


Julia Graciela Astudillo Anchundia
SECRETARIO DE LA JUNTA

LOS SOCIOS:

POR OCEAN AGENCY HOLDINGS LLC


Ab. Luis Eduardo Garcia Plaza
APODERADO


Julia Graciela Astudillo Anchundia

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA HAFEN ECUADOR C. LTDA., CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DE 2017.-

UNO) OCEAN AGENCY HOLDINGS LLC legalmente representada por su apoderado, señor abogado Luis Eduardo Garcia Plaza, como propietaria de trescientas (300) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

DOS) Julia Graciela Astudillo Anchundia, propietaria de cien (100) participación igual, acumulativa e indivisible, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

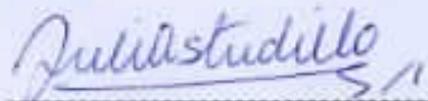
CAPITAL SUSCRITO CONCURRENTENTE: US\$400.00

CAPITAL PAGADO CONCURRENTENTE: US\$400.00

ORDEN DEL DIA:

"Conocer y aprobar los informes del Gerente General y del Comisario, así como el estado de situación financiera (balance general), el estado de resultado integral (estado de la cuenta de pérdidas y ganancias) y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico de la compañía, comprendido desde, el 1ero de enero del 2016 al 31 de diciembre del año 2016."

Guayaquil, Abril 28 de 2017



Julia Graciela Astudillo Anchundia

SECRETARIO DE LA JUNTA